



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, agosto diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2021-00116
Decisión	Ordena oficiar

Incorpórese al expediente la constancia de notificación fallida.

En atención a lo solicitado por la parte demandante se ordena oficiar a la empresa POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS y a la EPS SANITAS, para que se sirvan informar los datos de localización del demandado GUSTAVO ADOLFO MONTOYA HENAO, su correo electrónico, su dirección física y la de su empleador.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Civil 010

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dd3fa8ac6f6130ca64bba9fb86d0a62ec31370267478cdb25d49e38acb46481a

Documento generado en 17/08/2021 10:09:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>